



DECRETO A. EXENTO N° 002470

REF.: Caduca Patente Municipal.

COLBÚN, 26 SEP 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N°3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud de fecha 04 de septiembre de 2023, que requiere poner término de giro a patente por motivos que se detallan.

Situación Tributaria, Página web de Servicio Impuestos Internos.

DECRETO:

Artículo 1°. - CADÚCASE Patente Municipal, ROL 4-04069, giro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", a nombre de MARÍA JOSÉ AROS ZAPATA, RUN N°19.991.948-2, con domicilio comercial en AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS 35, COMUNA DE COLBÚN.

Artículo 2°. - Carabineros e Inspectores Municipales velarán por el cumplimiento de lo señalado en el Art. 1° de este decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/DEF/cco.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Interesado(a).
- 2.-Archivo de Rentas.
- 3.-Archivo de Of. de Partes.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE